

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

13996 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. de información pública, del expediente de extinción del aprovechamiento de 500 l/s agua procedente del río Neira, en el lugar de Aranza, parroquia de Santiago de Aranza, término municipal de Baralla (Lugo), con destino a piscifactoría y producción de energía eléctrica.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1.986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 665/2.023, de 18 de julio de 2023, se somete a información pública, por un plazo de UN (1) MES, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual podrá comparecer por escrito cualquier persona, incluido el titular del derecho, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, en el Ayuntamiento de Baralla (Lugo) o en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (Comisaría de Aguas, Rúa Progreso, 6, 32005, Ourense) o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2.015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Expediente: A/27/01934/EX/24

- Asunto: Extinción de un aprovechamiento de aguas en el río Neira.

- Destino del aprovechamiento: Producción de energía eléctrica y piscifactoría.

- Estado actual: en explotación

- Titular: - Nombre del río donde se derivan las aguas: Neira

- Caudal concesional: 500 l/s

- Coordenadas UTM (ETRS 89 H29) azud y toma: X:640.672, Y:4.747.761; Z:456

- Coordenadas UTM (ETRS 89 H29) restitución: X: 640.451, Y:4.747.565; Z:453

- Paraje, término municipal y provincia: lugar de Aranza, parroquia de Santiago de Aranza, término municipal de Baralla (Lugo).

- Título concesional: Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

- Fecha: 8 de enero de 1.984.

- Nº Inscripción Registro de Aguas: 9124, Sección "A", tomo 0092, hoja número 024.

Breve descripción: Extinción del derecho del aprovechamiento de aguas incoado de oficio por este Organismo de cuenca por transcurso del plazo de la concesión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 164 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico; sobre el cual no constan servidumbres.

Ourense, 12 de abril de 2024.- El Jefe de Servicio de Aprovechamientos Hidroeléctricos, Jorge Gutiérrez González.

ID: A240016324-1